

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 24.01.22



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 472/22; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir

Propiedad de CARDENAU MARIA JOSE Y PECKER JOSE ANDRES

ubicado en la Circ. XIII Secc: B Manz: 87J Parc. 18 Y 19

presentados por el profesional ARQ.: SOLA EMILIO

con domicilio en calle: 111 N° 1316 Necochea

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 12 a 14 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA P** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°¹⁴⁸.....



Carlos ~~Hán~~ Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por ~~D~~ Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19